

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE NÚM. 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS CONFORME A JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE

NÚM. 882/2025, (PAS 52/25).

En Córdoba, siendo las diez horas del día 7 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en el Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicio de valor del procedimiento convocado para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ESTACIONES DE TALLADO Y DE DOS ARMARIOS VENTILADOS PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 52/25).**

PRESIDENTA

Dª. M.ª Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado del Servicio Andaluz de Salud

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa.

SECRETARIA

Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, en la que tuvo lugar la apertura del sobre núm. 1, que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAY57AHWTTS879A8TZJQ2WL2B7B	PÁG. 1/2	

contenía la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, acordándose en dicha sesión requerir la subsanación de la documentación presentada por el licitador **MICRODUR S.L.**

Seguidamente, y en atención a las personas licitadoras que participan en el presente procedimiento, la Secretaria de la Mesa solicita expresamente a sus miembros que manifiesten si se encuentran en alguna situación susceptible de generar conflicto de intereses. Se hace constar en acta que todos los miembros asistentes declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses en esta licitación, conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, la Mesa de Contratación califica la documentación presentada por la empresa en el trámite de subsanación, constatando que se ha cumplido correctamente con lo solicitado. En consecuencia, se acuerda por unanimidad su admisión al procedimiento.

Acto seguido, la Mesa acuerda, también por unanimidad, solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diez horas y quince minutos del día indicado al inicio del acta.

Y para que así conste, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAY57AHWTTS879A8TZJQ2WL2B7B	PÁG. 2/2	